



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0685**

---

**Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017**

**DIPUTADO JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN  
Presidente de la Comisión Permanente**

**Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, previa a la sesión de la Comisión de la Permanente, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**

**PREGUNTA.-** Me gustaría preguntarle ¿qué opina sobre esta nota que publica hoy Milenio, respecto a que el Frente Ciudadano, en esta solicitud al INE para conformar la coalición por México al Frente, pues ni siquiera definieron cómo van a elegir al candidato luego de esta contienda interna con Anaya, no definieron ni siquiera el método de selección del candidato?

**RESPUESTA.-** Si eso hubiera pasado en el PRI sería un enorme escándalo y estaría todo el mundo diciendo que: el PRI antidemocrático, etcétera, etcétera.

Si hubiera pasado en el PRI ya hubieran corrido al director jurídico o al representante del PRI ante el INE; pero, aquí no se las hizo su representante, se hicieron a ellos mismos.

En otras palabras, se hicieron tontos para tratar de engañar al INE, por qué, pues porque no les interesa definir un método es una pantalla, saben que el candidato va a ser Anaya, lo único que tienen que hacer es buscar cómo justificarlo.

Desafortunadamente, la autoridad electoral gusta de ser comparsa de este tipo de escenografías que le montan algunos partidos a los que consiente y a los que dejan que hagan lo que quieran; así pasa con algunos personajes y sus spots, así pasa ahora con esto del Frente y las omisiones que hace a obligaciones que tiene ante la

autoridad electoral como es definir cuál va a ser el método con el que va seleccionar a su candidato. Aquí, simple y sencillamente, se hicieron los occisos y a ver ahora quién quita a Anaya.

PREGUNTA.- Pero, ¿considera que debe ser impugnado de alguna manera?, digo, no cumple con los requisitos que marca la convocatoria.

RESPUESTA.- Considero que la autoridad electoral, el árbitro debe llamarles la atención, debe exigirles la reparación inmediata y aplicarles la sanción correspondiente por haberlos tratado de engañar.

PREGUNTA.- Diputados y senadores ya se preparan, precisamente, para una posible acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Seguridad, platíquenos ¿qué opinión le merece en caso de que el Ejecutivo no la vete?

RESPUESTA.- No los entiendo porque, por un lado, le piden al Ejecutivo que no la promulgue y, por el otro lado, dicen que van a promover acción de inconstitucionalidad. No puede haber acción de inconstitucionalidad si no hay promulgación. Entonces, primero que se pongan de acuerdo.

Creo que están en todo su derecho, una vez que sea promulgada la ley -cosa que esperamos que ocurra y a la brevedad- están en todo su derecho a presentar las acciones que correspondan.

Creo que se discutieron, se votaron, tienen toda la calidad que requieren como un instrumento legal y si alguien no está de acuerdo pues tiene todo el derecho a impugnar.

PREGUNTA.- Diputado, esta observación que hace el INAI, precisamente, a la Ley de Seguridad Interior y que le pide al Ejecutivo que la vete o que no la promulgue, es que se une también a esa petición de Amnistía Internacional, la CNDH y otros organismos a nivel internacional, ¿ustedes no temen que haya, por ejemplo, un castigo hacia México por este hecho?

RESPUESTA.- Yo le hago esta pregunta: ¿hace cuánto tiempo que le recomendó la ONU a Estados Unidos que no aplique la pena de muerte? ¿Cuándo ha quitado Estados Unidos la pena de muerte?

Le recuerdo el caso y muchos otros de muchos países donde la ONU emite recomendaciones, esos países no las adoptan, o bien porque son impracticables en sus países o porque no corresponden a la idiosincrasia de esos países o porque no hay condiciones de aplicarlo como ocurrió, por ejemplo, en Francia cuando finalmente Francia tiene que imponer una ley antiterrorismo con medidas mucho más duras que las que proponía la ONU o bajo condiciones distintas a las que proponía la ONU.

La ONU es una organización que emite recomendaciones, pero no pasa por encima de las decisiones y la soberanía que tienen los congresos de cada país.

En este caso hubo un procedimiento totalmente apegado a ley, y eso es lo que tiene que prevalecer en México.

Creo que quien tenga objeciones a la ley, el INAI o cualquier otra organización, va a tener el derecho de presentar los recursos, los medios legales que tiene a su alcance, para que no proceda; nosotros estamos convencidos de que se hizo con estricto apego a la legalidad.

PREGUNTA.- Percibe insensibilidad del Partido, del PRI? Oído sordos, no quieren hacer caso, parece que nada más quieren imponerse. Esa es la percepción general.

RESPUESTA.- Creo que no es un hecho de insensibilidad, es una necesidad, es una urgencia. Creo que esta percepción seguramente cambiará en una señora que no puede salir en la noche a llevar al médico a su hijo, por enfermo que esté, en Matamoros, o en Nuevo Laredo o en Arcelia, Guerrero.

Creo que cambiará la percepción de quienes lo están diciendo desde aquí y quienes lo sufren en las serranías de Puebla o de Veracruz, donde tenemos que tener Ejército y no podemos tener un Ejército sin ley.

En eso es lo que se ha insistido, una y otra vez, creo que es falso que esto militariza al país. No. El país está militarizado, esto pone orden a la militarización y va a concluir con la militarización finalmente.

PREGUNTA.- ¿Se retiraría de Guerrero, entonces? Guerrero está militarizado y vemos que todos los días (inaudible).

RESPUESTA.- Claro que está militarizado. No solamente está militarizado, sino que no hay condiciones para que el Ejército pueda hacer su trabajo. No mientras no tenga un marco legal.

Este marco legal permitirá mejorar la acción del Ejército y no reprimiendo a la sociedad civil -como se ha dicho; al contrario, esto le queda expresamente prohibido- sino definiendo bajo qué parámetros puede un mando operar en una situación de conflicto, de amenaza, tal y como ocurre con el crimen organizado en Michoacán, en Guerrero, en Tamaulipas, en zonas de Durango, en zonas de Sinaloa e incluso en zonas de Veracruz y Jalisco.

PREGUNTA.- Entonces la presencia del Ejército es como un espantapájaros, porque no tiene forma de accionar.

RESPUESTA.- Estoy seguro que esa pregunta se la podría usted hacer a la gente de esos lugares y decirles: “oye ¿tú estarías de acuerdo con que se retire el Ejército?” Y le aseguro que van a decirle que no.

PREGUNTA.- ¿Aún es posible en la práctica y así será, perfeccionar esta ley, este marco legal?

RESPUESTA.- Sí.

PREGUNTA.- Es decir, ¿es aún posible modificarlo?

RESPUESTA.- Claro que sí.

PREGUNTA.- Si es así, ¿cómo se puede hacer?

RESPUESTA.- Claro que es posible modificar la ley y claro que la práctica va a permitir que se modifique la ley, va a permitir que se precisen definiciones, va a permitir que se precisen tiempos, que se precisen procedimientos, mecanismos.

Pero a mí, por ejemplo, me preocupa que alguna gente diga: “es que ustedes están concediendo que no se profesionalicen las policías”. No tiene que ver una ley con otra. Esta ley es para normar la acción del Ejército. La profesionalización de las policías es una

responsabilidad de los estados y tienen presupuesto para eso. Es un tema administrativo, no tiene que ponerse en ninguna ley.

Eso ya debería estar en marcha. Han recibido año con año, estos mismos estados que están en esa situación, más y más recursos para que hagan lo que hasta hoy no han hecho. Esto le va a poner un límite de hasta cuándo van a tener la ayuda del Ejército.

PREGUNTA.- Diputado el titular de la Auditoría quedó pendiente, el nombre del titular de la Auditoría. ¿Cabe algún periodo extraordinario para ese u otros temas?

RESPUESTA.- Creo que este es un tema importantísimo, es un periodo muy corto, prácticamente solamente de mes y medio el que va a transcurrir para que regresen a sesiones los señores diputados, estoy seguro que a principios del próximo periodo ordinario estarán en condiciones de votar la terna que quedó viva, es decir, la misma terna, que van a poder votarla para elegir un auditor entre esos tres que por unanimidad escogieron en la Comisión.

PREGUNTA.- ¿Ve condiciones para un periodo extraordinario?

RESPUESTA.- No veo condiciones para un extraordinario porque el tiempo es muy corto, no tendría mucho sentido hacer un periodo en enero, si vamos a empezar sesiones el primero de febrero.

PREGUNTA.- Bueno, pero la auditoría (inaudible)

RESPUESTA.- Pero, prácticamente el trabajo de la Auditoría es un trabajo institucional que se va a seguir desarrollando. No descarto que hubiera un extraordinario si hubiera acuerdo entre los grupos parlamentarios, pero no lo hubo en el ordinario, no veo muchas señales de que se vayan a poner de acuerdo en enero a sabiendas de que en febrero tienen que votarlo.

PREGUNTA.- Diputado el aumento a las extorsiones, el secuestro y las violaciones en esta administración, qué podría decirnos.

RESPUESTA.- Que es indispensable revisar la política que estamos llevando a cabo, que esta ley de Seguridad Interior va a dar instrumentos para que se puedan dividir, de alguna forma esos delitos y tengamos una fuerza ocupada solamente en la contención, en el resguardo de la seguridad de la ciudadanía y otra fuerza tiene

que hacerse cargo de estos temas del orden común como son las violaciones, los robos a casa-habitación y lo tienen que hacer exitosamente.

De ninguna manera la Ley de Seguridad Interior pospone la obligación de mejorar las policías, de ninguna manera, no es una claudicación, es solamente ponerle orden a lo que ya pasa, pero esperando que se cumplan con las obligaciones que tienen, sobre todo los ejecutivos estatales, para dotar a sus poblaciones de la policía que necesitan.

PREGUNTA.- Pero, siempre dicen que no tienen dinero.

RESPUESTA.- Ahí están los presupuestos.

PREGUNTA.- Solamente para precisar ¿el PRI va a impugnar esta candidatura del Frente, de la coalición de PAN-PRD-MC, lo va a impugnar por lo que menciona de Ricardo Anaya? Y otra cosa, preguntarle, sobre la triangulación que se está evidenciando de Hacienda a Chihuahua y al CEN durante el 2016 ¿ahí qué?

RESPUESTA.- No he visto ninguna evidencia más que la declaración, no he visto más evidencia que las declaraciones de un presunto testigo que tiene la procuraduría de Chihuahua.

En otras palabras, es un asunto que sale de Chihuahua, lo que sí tenemos nosotros son todas las auditorías que el INE le ha practicado al PRI y que ha salido bien en todas esas auditorías.

Lo que sí tenemos nosotros es la satisfacción de ser el único partido que cumple al cien por ciento con la información financiera que le obliga la Ley. A ver, por qué no le piden a Morena su información, a ver, que se la pidan al PRD, a ver que se la pidan al PAN, a ver si la tiene completa.

PREGUNTA.- Hay funcionarios detenidos por desvío de recursos.

RESPUESTA.- Sí, pero son funcionarios del gobierno de Chihuahua, no del PRI.

PREGUNTA.- El PRI estaría dispuesto a que haya una investigación federal para ahondar en este desvío de Hacienda

**RESPUESTA.-** Por favor, no tenemos que estar dispuestos. Si la autoridad determina que hay que investigar, adelante, no tenemos ningún inconveniente a eso.

Nada más quiero recalcar que un sujeto está acusando al PRI sin más datos que su palabra, eso es todo. No hay evidencia de nada.

**PREGUNTA.-** Pero era secretario de Hacienda y da pelos y señales desde Manlio, Alejandro Gutiérrez (inaudible).

**RESPUESTA.-** No hay evidencia de nada, y qué, y puede ser; entonces si el rango de la persona que declara es la que va a determinar las causas penales estamos aliviados, porque entonces el día que algún obispo o alguien declare una cosa así, entonces vamos a tener que creerlo porque lo dice, no, no es cosa de dichos.

Aquí tiene que presentar pruebas, no hay ninguna evidencia, el señor está diciendo y en esas situaciones, generalmente dicen lo que al Fiscal le gusta que digan. Esa es una vaca -decía yo en la mañana- a la que Corral le va a sacar mucha leche.

**PREGUNTA.-** Pero ¿y los contratos?

**RESPUESTA.-** Nosotros estamos de acuerdo con cualquier investigación.

**PREGUNTA.-** El manual que hacen los obispos para los comicios.

**RESPUESTA.-** A mí me parece oportuno. Dentro de las obligaciones que ellos tienen que guiar a su grey, creo que me parece oportuno cualquier tema que tenga que ver con mejorar la cultura cívica, ayuda, yo creo que eso es bueno. No hay que criticarlo.

**PREGUNTA.-** ¿No interfiere en la separación que debe tener?

**RESPUESTA.-** Creo que no. Creo que al contrario, insisto, contribuye a una cultura cívica y a una cultura democrática, es bienvenida.

Quien haga aportaciones a la cultura cívica, a mejorar la cultura democrática, no debe ser criticado, sino al contrario, debemos darle la bienvenida.

**PREGUNTA.-** Aquí se supera el consejo del púlpito a un taller de reflexión, de conocimiento de los derechos ¿eso es positivo?

**RESPUESTA.-** Creo que es positivo, finalmente, las religiones tienen dos opciones: radicalizarse por la creencia religiosa o proveer elementos para que la comunidad viva mejor, cualquiera que sea su creencia.

Creo que en el tema de democracia y cultura cívica, es más importante que las iglesias orienten, a que simplemente critiquen. Creo que es bueno.

**PREGUNTA.-** Oiga, la actuación del INE ¿no la nota suavemente?

**RESPUESTA.-** No, la noto selectiva, por eso digo, si hubiera sido el PRI, qué nos estaría diciendo el INE, como es el Frente pues no les dice nada. El árbitro se está pasando de buena gente.

**PREGUNTA.-** ¿Y pasarse de buena gente los lleva a perder autoridad?

**RESPUESTA.-** A perder autoridad y, sobre todo a perder vigencia como autoridad electoral. Si no aplicas el Estado de derecho en todos los casos, entonces, quién te cree.

Les digo una cosa, los campos de fiscalización del PRI, tienen casi 15. Mejor dicho, la fiscalización del PRI, tiene casi 15 campos, la fiscalización normal tiene 8. A nosotros nos auditan 7 cosas más que no les piden a los otros partidos y las entregamos.

**PREGUNTA.-** ¿Y por qué esa diferencia, por qué las varas distintas?

**RESPUESTA.-** Eso es lo que nos preguntamos siempre, pero el árbitro no está para ver en quién confía y en quién no, el árbitro tiene que ser para todos parejo.

**PREGUNTA.-** ¿Pero qué es lo que más les auditan, qué otros campos?

**RESPUESTA.-** Normalmente, lo que más auditan es origen de recursos y por eso nosotros tenemos la satisfacción de que cualquiera que sea el caso de Chihuahua, hay una certeza, al PRI no llegó ese dinero.



**No sé qué menjurje traerán ellos con Corral, pero no es un asunto del PRI, el PRI puede estar muy tranquilo.**

**PREGUNTA.-** Pero el dinero no necesariamente tiene que llegar a las cuentas del partido, sino que se maneja de otra forma.

**RESPUESTA.-** Todo eso es una suposición y, en todo caso, la autoridad tiene toda la posibilidad de demostrarlo.

**PREGUNTA.-** Lo que sí, es que quedan mal parados en el PRI, otra vez, con esta acusación.

**RESPUESTA.-** Eso es lo que Reforma supone porque nos acusa, pero la verdad es que cualquiera que acuse tiene que probar. Digo, es muy feo que te acusen, pero si te acusan sin pruebas...

**PREGUNTA.-** Pues las pruebas ahí están señaladas...

Yo quiero preguntarle de un caso muy particular de la portada que sacó hoy La Razón, del caso de Héctor Vasconcelos, que tuvo un incidente en (inaudible)

**RESPUESTA.-** No lo conozco, no conozco el caso.

**PREGUNTA.-** Y que lo están nombrando o designando en caso de llegar como canciller.

**RESPUESTA.-** Mire, como ni es canciller Héctor Vasconcelos, ni lo conozco, ni estaba yo allá cuando tuvo el accidente, ni idea tengo del asunto.

**Gracias.**

-- ooOoo --